

ACTA Nº 2

En la ciudad de Rosario, a los 18 (dieciocho) días del mes de agosto de 2017, siendo las 15.10 hs., en el local de la Asociación Gremial de Docentes e Investigadores de la UNR (COAD), sito en Tucumán 2254 de esta ciudad, se constituye la JUNTA ELECTORAL con los siguientes miembros presentes: Aldo Mangiaterra, María Cristina Sanziel, Agustina Barukel, Hugo Hernández y Carlos Vitta

La Junta Electoral resuelve:

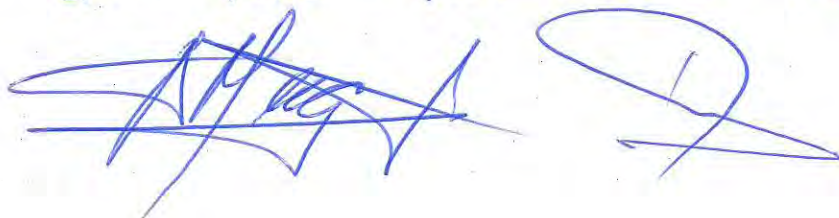
- 1- Aprobar el padrón actualizado de afiliados por orden alfabético que se adjunta, mediante un ejemplar de carácter general y uno por cada unidad académica presentados por el Consejo Directivo en carácter de padrón provisorio, copias del cual serán exhibidas en la sede gremial y en las unidades académicas a partir del día 24 de Agosto de 2017. Autorizar al Presidente de la Junta Electoral a suscribir el padrón *
16 la Junta Electoral, a partir del día 24 de agosto.
- 2- Aprobar la convocatoria a elecciones que se adjunta, la que será publicada el día 28 de Agosto de 2017
- 3- Aprobar el cronograma electoral que se adjunta
- 4- Establecer que la Junta Electoral atenderá el día 11 de setiembre hasta las 24 hs. en la Sede Gremial, fecha en la que vence el plazo de presentación de listas
- 5- Disponer que la Junta Electoral atenderá en la sede gremial los días lunes y jueves de 15 a 17hs
- 6- Fijar el día 1° de setiembre a las 15hs. para la próxima reunión de la Junta Electoral
- 7- Fijar el día 14 de setiembre a las 15hs. para la reunión de la Junta Electoral, en la cual se aprobará el padrón definitivo y se oficializarán las listas
- 8- Hugo Hernández y Carlos Vitta ratifica el pedido efectuado por la Junta Electoral en los puntos 7 y 8 del Acta Nº1 del 4 de agosto, solicitando que ambas documentales se entreguen conjuntamente con el padrón provisorio a cada miembro de la Junta Electoral

Se encuentran presentes en la reunión Norma Valentino y Graciela Caffarena.

Siendo las 16.25hs. del día 18 de Agosto de 2017 se da por finalizada la reunión firmando original y copia de ésta los presentes.



*"se entregará copia del padrón a los miembros de" - vale - texto de otro vale



ANEXO ACTA N°2: CRONOGRAMA

Fecha de elecciones: 1 y 2 de noviembre de 2017

Asamblea Ordinaria 2/8

Constitución de la Junta Electoral Central (JEC) 4/8

(Estatuto art. 71, c – dentro de las 48 hs. de su designación)

Padrón

Aprobación de padrón provisorio vie 18/8

(Estatuto art. 73, b – 10 días después constitución de la JEC)

Exhibición de padrón provisorio jue 24/8

(Estatuto art. 73, b – al menos 30 días antes del comicio)

Reclamos jue 7/9

(Estatuto art. 73, c – 10 días después de la exhibición)

Aprobación de padrón definitivo jue 14/9

(Estatuto art. 73, d – dentro de los 5 días del vencimiento de reclamos)

Publicación de padrón definitivo lun 18/9

(Estatuto art. 73, e – dentro de los 3 días después de la aprobación)

(art. 15 decreto 467/88 – al menos 30 días antes de la elección)

Convocatoria

Publicación de Convocatoria a elecciones lun 28/8

(Estatuto art. 70, b – al menos 45 días antes del comicio)

(art. 15 decreto 467/88 – al menos 45 días antes del comicio)

Listas

Presentación de listas

(Estatuto art. 72, a – 10 días después de convocatoria) lun 11/9

Oficialización de listas jue 14/9

(art. 15 decreto 467/88 – al menos 30 días antes de la elección)

(Estatuto art. 72, c – dentro de los 3 días de la presentación)

Oficialización de votos

(Estatuto art. 75 – al menos 10 días antes del acto electoral) mar 17/10

Plazos

Días hábiles, según art.32 decreto 467/88

contados de acuerdo al art. 6 del CCyC

Seguidamente suscriben este Anexo los miembros de la Junta Electoral

presentes a la Reunión de la misma del 18 de Agosto de 2017.

